Roberto Palacios Dueñas
rpalacio@espol.edu.ec
Profesor de Finanzas
ESPAE-ESPOL

ANALFABETISMO FINANCIERO, RIESGO LATENTE SOBRE EL BIENESTAR DE LOS ECUATORIANOS.

Año 2 No. 18 – Junio 2012

Revelaciones de última hora acerca del "sobrendeudamiento" de los ecuatorianos expresan, entre líneas, un importante nivel de analfabetismo financiero subyacente en las transacciones financieras que se realizan en nuestra sociedad. El propósito de este artículo es darle viabilidad a una debilidad generalizada en la sociedad, sin detenerse para confirmar si efectivamente las cifras reveladas configuran sobrendeudamiento real. En este contexto se entiende por analfabetismo financiero la incapacidad para administrar efectivamente los recursos financieros a favor del bienestar financiero de una persona o familia. Con base en el precepto constitucional del Buen Vivir, el Presidente Correa ha manifestado su preocupación indicando que el 41% de las familias ecuatorianas con acceso al crédito está sobre-endeudada, porcentaje que se incrementa hasta el 43% en el estrato más amplio de nuestra sociedad, aquel con ingresos en el rango 500 - 1000 dólares promedio mensual. Esta es una sana y proactiva mirada hacia un futuro con incertidumbre, previniendo un clima social negativo y potencialmente de malestar general, en el evento de que se produzcan restricciones severas en la economía.

Sin embargo, el analfabetismo financiero no es un fenómeno nuevo en el Ecuador ni tampoco en el mundo, aunque si ha demostrado ser un fenómeno más concentrado en las poblaciones jóvenes y en el género femenino. La crisis financiera de fines de siglo evidenció que el ecuatoriano promedio no conocía el principio básico de las finanzas resumido en la relación RIESGO-RENDIMIENTO. Muchos ecuatorianos creyeron que no asumían ningún riesgo cuando confiaron sus ahorros a quien más rendimiento ofrecía. Los resultados son hoy de dominio público y caldo de cultivo para los investigadores sociales. Ni que hablar de las crisis financieras internacionales. La crisis de las hipotecas en los EE.UU. evidencia que no se atendió al principio de la **diversificación**, como tampoco se racionalizó que no era una **idea valiosa** prestar dinero a quien no tenía capacidad sostenida de servicio de esa deuda; situación similar vivida en Europa, especialmente en Grecia. Encuestas realizadas por el mundo desarrollado muestran que el sobrendeudamiento es mas frecuente en los jóvenes que en las personas adultas. Por ejemplo, una encuesta realizada en el Reino Unido durante el 2005, identificó que las personas de edad inferior a 40 años, en promedio, mostraban ser menos capaces financieramente que sus mayores.

En respuesta el mundo desarrollado se ha unido y hoy "alfabetiza", financieramente, a su población. Como consecuencia de las persistentes crisis financieras, la OECD apoyada por EE.UU, Japón, Australia y el Reino Unido desarrolló en el 2003 los llamados Principios Comunes de Alfabetismo Financiero. Su objetivo es sentar bases estandarizadas para alfabetizar a sus sociedades y para hacerlo viable, institucionalizó estos principios en una organización llamada **"The International Gateway for Financial Education"** (http://www.financial-education.org), misma que actúa como cámara de compensación dentro del proceso.

Nuestra misión es contribuir a mejorar la capacidad empresarial de las organizaciones privadas, públicas y sin fines de lucro del Ecuador, así como su inserción en la economía global, impartiendo educación de postgrado a profesionales en ejercicio con énfasis en el emprendimiento, la ética y la responsabilidad social. Enriquecemos la educación a través de la investigación aplicada y nuestra participación en proyectos de desarrollo y consultoría.

En este contexto, las respuestas han sido concretas pero diferentes. Por ejemplo, desde Septiembre del 2011 Chile evalúa una iniciativa para enfrentar el sobrendeudamiento de los hogares con una ley de insolvencia para las personas bajo el concepto protector de una ley de quiebras o concordato. A la fecha, algunos países de Europa ya han implementado similares iniciativas. En el 2010, EE.UU. promulgó la Ley Dodd-Frank para proteger al consumidor en el marcado de capitales, y creó el Consejo de Protección Financiera del Consumidor, promoviendo su educación financiera. En el mismo año, el Reino Unido promulgó la Ley de Servicios Financieros que crea el Consejo de Educación Financiera del Consumidor y, adicionalmente, establece un Servicio de Consejería Financiera gratuita para el consumidor. En 2004, México creó SABER CUENTA, un programa de educación financiera financiado por BANAMEX y soportado técnicamente por el ITESM, y en el 2011 MasterCard lanzó un Índice de Alfabetismo Financiero en Asia y el África del Este, con resultados sobre alfabetismo financiero que pueden ser comparados entre las distintas economías.

Revelada esta debilidad de la sociedad con implicaciones potencialmente negativas sobre la tranquilidad social y el buen vivir, hay que darle solución. Para empezar se debe entender cuáles son las transacciones representativas a las que consistentemente acude la población en general y que tienen potencial de afectar al buen vivir, extrayendo de ellas sus elementos financieros principales. Luego, viene una encuesta nacional que determinará el nivel de entendimiento de los conceptos, principios, riesgos, grado de protección y etc. que residen en los elementos financieros construidos en las transacciones comunes a las que accede la población en general. Por ejemplo, en la compra de un bien con "cuotitas" se debe entender el impacto de la inflación esperada sobre el valor de la transacción, la tasa nominal y efectiva o costo financiero final, la construcción de reputación o referencia crediticia del comprador, el alcance de la protección del Estado, el riesgo de contraparte y su rentabilidad ajustada al riesgo, y, fundamentalmente, su capacidad **sostenida** para servir la deuda, entre otros. Conocido el nivel de alfabetismo financiero e identificadas las transacciones típicas, se deberán desarrollar programas para mejorar el entendimiento de los consumidores sobre finanzas, programas que deben estar centrados en principios rectores pero escritos en lenguaje gráfico a nivel de entendimiento general.

Esta hoja de ruta hacia solución de un problema y mitigación de un riesgo potencial, convocará no solo al Estado, también deberá asistir el sector privado y el educativo, pero alguien finalmente la volverá operativa. Corresponde al Estado cumplir y hacer cumplir el precepto constitucional del buen vivir y para esto debe coordinar actores e invertir en campañas nacionales de alfabetización financiera. Por su lado, el sector privado es un actor obligado a ser parte de este proceso alfabetizador, y finalmente está el sector educativo, quien pondrá el insumo y soporte técnico hasta constituirse en el referente nacional que soporta el proceso. Finalmente, considero que un cuerpo colegiado debe hacer operativo el proceso.

Todas las opiniones vertidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representan necesariamente la opinión de ESPAE o de ESPOL.